

PLAZOS MOVILIDAD ERASMUS +/MUNDE 2019/2020

ACCESO SEDE ELECTRONICA: <https://sede.urjc.es/en/entrega-documentacion-erasmus-y-munde>

1º semestre	
<p>Documentación inicial:</p> <ul style="list-style-type: none">• Convenio de subvención (Sólo Erasmus)• Learning agreement• Acuerdo equivalencia• Tarjeta sanitaria• Cuenta bancaria <p>Toda esta documentación inicial se debe enviar a través de la sede electrónica</p>	21 de junio
<p>Certificado inicio estancia : Se enviará a través de la sede electrónica</p> <p>Certificado fin de estancia: Se enviará a través de la sede electrónica</p>	
<p>Solicitud Ampliación de estancia:</p> <p>Aquellos alumnos que deseen solicitar ampliación de estancia, deberán enviar el impreso de solicitud de ampliación que se encuentra en el siguiente link www.urjc.es/internacional/erasmus-y-movilidad/1127-erasmus#documentación-y-plazos , firmado y sellado por la Universidad de destino junto con la propuesta de modificación del learning agreement y de modificación del acuerdo de equivalencia a la siguiente dirección de correo electrónico internacional.ampliacion@urjc.es .</p> <p>IMPORTANTE: LEER INSTRUCCIONES PUBLICADAS EN LA PAGINA WEB</p>	Del 1 de octubre al 31 de octubre
<p>Modificaciones Learning Agreement / Acuerdo de Equivalencia y solicitud de cambio de matrícula</p> <p>Si se produjeran cambios de asignaturas, será responsabilidad del alumno cumplimentar los documentos de modificación utilizando el formulario proporcionado al efecto.</p> <p>En el documento deberá reflejarse claramente la fecha de remisión, todas las asignaturas que finalmente se van a cursar fuera y contar con la firma de aprobación del coordinador Erasmus/Munde en la URJC, así como la firma de consentimiento del alumno.</p> <p>Se enviara a través de la sede electrónica</p> <p>LOS ALUMNOS QUE HAYAN SOLICITADO BECA DEL MEC NO PODRÁN REDUCIR NI AMPLIAR ASIGNATURAS, SOLO PUEDEN CAMBIAR ASIGNATURAS POR EL MISMO Nº DE CREDITOS</p>	Del 1 de octubre al 8 de noviembre
<p>Selección de asignaturas que se van a cursar en la Universidad de destino:</p> <p>Todos los alumnos que vayan a cursar una movilidad durante 1º, 2º semestre o anual, deberán acceder al link de Selección Asignaturas Erasmus/Munde dentro de la plataforma de modificación de matrícula y chequear solo las asignaturas que va a cursar en la Universidad de destino.</p> <p>Aquellos alumnos que no seleccionen las asignaturas en este periodo de tiempo, NO se les podrá convalidar las asignaturas que ha cursado en la Universidad de destino.</p>	Del 25 de Noviembre al 29 de Noviembre

PLAZOS MOVILIDAD ERASMUS +/MUNDE 2019/2020

ACCESO SEDE ELECTRONICA: <https://sede.urjc.es/en/entrega-documentacion-erasmus-y-munde>

2º semestre	
<p><u>Documentación inicial</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Convenio de subvención (Sólo Erasmus)• Learning agreement• Acuerdo equivalencia• Tarjeta sanitaria• Cuenta bancaria <p>Toda esta documentación inicial se debe enviar a través de la sede electrónica</p>	18 de octubre
<p><u>Certificado inicio estancia</u> : Se enviará a través de la sede electrónica</p> <p><u>Certificado fin de estancia</u>: Se enviará a través de la sede electrónica</p>	
<p><u>Modificaciones Learning Agreement / Acuerdo de Equivalencia y solicitud de cambio de matrícula</u></p> <p>Si se produjeran cambios de asignaturas, será responsabilidad del alumno cumplimentar los documentos de modificación utilizando el formulario proporcionado al efecto.</p> <p>En el documento deberá reflejarse claramente la fecha de remisión, todas las asignaturas que finalmente se van a cursar fuera y contar con la firma de aprobación del coordinador Erasmus/Munde en la URJC, así como la firma de consentimiento del alumno.</p> <p>Se enviara a través de la sede electrónica</p>	Del 3 de febrero al 28 de febrero
<p><u>Selección de asignaturas que se van a cursar en la Universidad de destino:</u></p> <p>Los alumnos que estén cursando una movilidad durante el segundo semestre , deberán acceder al link de <u>Selección Asignaturas Erasmus/Munde</u> dentro de la plataforma de modificación de matrícula y chequear solo las asignaturas que va a cursar en la Universidad de destino.</p> <p><u>Aquellos alumnos que no seleccionen las asignaturas en este periodo de tiempo, NO se les podrá convalidar las asignaturas que ha cursado en la Universidad de destino.</u></p>	Del 9 de Marzo al 13 de Marzo